



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 4 de octubre de 2017, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Kaszás (Vicepresidenta) (Hungría)
más tarde: Sr. Gunnarsson. (Islandia)
más tarde: Sra. Kaszás (Vicepresidenta) (Hungría)

Sumario

Tema 107 del programa: Prevención del delito y justicia penal

Tema 108 del programa: Fiscalización internacional de drogas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia del Sr. Gunnarsson (Islandia), la Sra. Kaszás (Hungría), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Tema 107 del programa: Prevención del delito y justicia penal (A/72/125 y A/72/91)

Tema 108 del programa: Fiscalización internacional de drogas (A/72/225)

1. **El Sr. Lemahieu** (Director de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)), hablando por videoconferencia, dice que la UNODC ha consolidado y fortalecido durante el último año sus acciones para contrarrestar los enormes desafíos que plantean las drogas, la delincuencia organizada, la corrupción y el terrorismo. Ha trabajado en estrecha colaboración con los asociados de las Naciones Unidas y la sociedad civil para ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de las recomendaciones del documento final aprobado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, celebrado en abril de 2016. La Comisión de Estupefacientes acordó en su 60° período de sesiones iniciar un proceso de seguimiento basado en las siete esferas temáticas esbozadas en el documento final y aprobó una resolución sobre los preparativos para 2019, fecha límite establecida en la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

2. Desde el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, la UNODC ha trabajado en estrecha colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para ofrecer servicios de tratamiento, atención y rehabilitación de toxicómanos a 23 países. La Oficina también ha prestado servicios de prevención y tratamiento del VIH basados en los derechos humanos y con perspectiva de género a consumidores de drogas en comunidades y prisiones, que mantiene en marcha en más de 60 puertos de todo el mundo, después de haber ampliado su programa conjunto de fiscalización de contenedores con la Organización Mundial de Aduanas.

3. La UNODC aborda los vínculos entre las drogas y otros delitos adoptando medidas de recuperación de activos, organizando cursos innovadores de capacitación sobre criptomonedas y fomentando la cooperación entre los asociados y los Estados Miembros. Su Programa Global SMART apoya la investigación y el análisis de nuevas sustancias psicoactivas y estimulantes de tipo anfetamínico. También sigue proporcionando información sobre los

cultivos ilícitos de Asia y América Latina, y en el Informe Mundial sobre las Drogas, su principal publicación, aborda las tendencias y los movimientos de las drogas ilícitas. Además continúan las iniciativas para convencer a los agricultores de cultivos ilícitos de que adopten programas de desarrollo alternativo en el Afganistán, el Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, la República Democrática Popular Lao, Myanmar y el Perú. La cooperación y la coordinación podría reforzarse si los Estados Miembros asumieran la responsabilidad común y compartida del problema mundial de las drogas.

4. La UNODC siguió contribuyendo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el logro del Objetivo 16 sobre la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas. La Agenda 2030 reconoce los vínculos entre el desarrollo sostenible y las drogas y la delincuencia. La UNODC está trabajando con los Estados Miembros para comprender la naturaleza de las amenazas a que se enfrentan con el fin de afrontarlas en el contexto de los Objetivos. Uno de los retos principales es la interrelación de las amenazas, como la conexión entre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas; el terrorismo y el tráfico de bienes culturales; y la inquietante relación general entre los terroristas y los delincuentes. La UNODC ha ayudado al Consejo de Seguridad y la Asamblea General a reconocer esos vínculos y se esfuerza por englobar las iniciativas para contrarrestar el terrorismo y la delincuencia con los esfuerzos generales en pro de la paz y el desarrollo. La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes de 2016 reconoce el valor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos sobre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. La reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas también reconoce que el conflicto y la incertidumbre económica son impulsores de estos delitos.

5. La UNODC tiene el deber de garantizar la aplicación plena de los protocolos, proteger a las víctimas y asegurar que haya justicia y estado de derecho. Para tal fin, durante el año pasado prestó apoyo a iniciativas contra la corrupción en 40 países. Además, en noviembre de 2017 celebrará el séptimo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que servirá para difundir un mensaje firme sobre la aplicación plena de la Convención y su conexión directa con la promoción del desarrollo sostenible.

6. La UNODC está avanzando en su iniciativa para luchar contra los combatientes terroristas extranjeros y está ayudando a los países a abordar el extremismo violento en las cárceles y otros lugares. También ha reforzado sus alianzas con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT) y la Oficina de la Lucha contra el Terrorismo. Con respecto a las respuestas en materia de justicia penal, la UNODC tiene el mandato de apoyar sistemas de justicia penal eficaces, imparciales y humanos en los que se protejan los derechos de los acusados y se apoyen los intereses de las víctimas y los testigos. Además trata de erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, y fomenta la resiliencia de los jóvenes a la delincuencia abordando sus vulnerabilidades en el desarrollo y ayudándoles a evitar que caigan en la delincuencia y el abuso de sustancias adictivas.

7. La UNODC también ha hecho frente a delitos nuevos y emergentes. Su Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima aboga por la reforma penitenciaria, la adopción de medidas enérgicas contra el aumento de la piratería frente a las costas de Somalia y la lucha contra el tráfico de heroína en el mar. También ha alcanzado importantes logros en el Programa para el Sahel y en programas para combatir la ciberdelincuencia, en particular la explotación infantil y los programas chantajistas, el tráfico de bienes culturales y los delitos contra el medio ambiente.

8. La Oficina se toma en serio la rendición de cuentas y su función de evaluación independiente contribuye a potenciar sus actividades, alentar el intercambio de mejores prácticas y fomentar la confianza entre los Estados Miembros. Bajo la dirección del Director Ejecutivo, la UNODC ha adoptado medidas para mejorar la igualdad de género entre su personal.

9. Los fondos extrapresupuestarios han aumentado un 300% en los últimos diez años, muestra del voto de confianza de los Estados Miembros. Por consiguiente, la UNODC siempre trata de mejorar la eficacia y eficiencia de sus prácticas de gestión financiera y programática. Sin embargo, los fondos estables para actividades y personal básicos representan una parte pequeña del presupuesto, que es cada vez más reducida. Las contribuciones de uso general han disminuido considerablemente y se prevé que en 2017 los fondos para fines generales representen menos del 1% de los ingresos totales de la UNODC. Las asignaciones del presupuesto ordinario representan menos del 1% del total del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y constituyen solo el 7% del presupuesto total de la Oficina, lo cual dificulta el mantenimiento de una serie de oficinas nacionales y regionales fundamentales para aplicar los numerosos mandatos de la UNODC. El

aumento de los recursos del presupuesto ordinario, las contribuciones para fines generales y otros fondos garantizaría la gestión de las actividades e iniciativas básicas, las investigaciones, el establecimiento de normas y la respuesta a nuevos problemas.

10. **El Sr. Ríos Sánchez** (México) dice que a su delegación le complace que las reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes hayan tomado en cuenta algunas de las mejores prácticas del período extraordinario de sesiones, como la promoción de la participación de expertos de la sociedad civil, los organismos internacionales y el mundo académico.

11. La armonización de la política internacional de drogas con la Agenda 2030 es, sin duda, crucial. En el Informe Mundial sobre las Drogas 2016 se incluyeron mejores prácticas útiles para la cooperación entre los Estados Miembros y se destacó la necesidad de recabar datos desglosados y adaptar respuestas innovadoras a determinados grupos de población. El orador aboga por adoptar este tipo de enfoques de forma sistemática, y no con carácter excepcional.

12. El orador pregunta qué esfuerzos ha realizado la UNODC para alentar a los órganos competentes de las Naciones Unidas a determinar qué recomendaciones del documento final del período extraordinario de sesiones entran en su esfera de especialización y para empezar a aplicarlas, según lo recomendado por la Asamblea General en su resolución 71/211.

13. **El Sr. Lemahieu** (Director de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos de la UNODC) dice que los esfuerzos de los Estados Miembros para implementar la Agenda 2030 y cumplir las recomendaciones del documento final del período extraordinario de sesiones están estrechamente vinculados. La UNODC ha apoyado muy activamente esos esfuerzos, en especial supervisando más de 50 indicadores que miden el progreso hacia la Agenda 2030, en coordinación con la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. El Secretario General ha demostrado gran interés en el ámbito de las drogas y la delincuencia al encomendar a la Oficina que se asegure de que otros organismos de las Naciones Unidas participan en los esfuerzos que se realizan a nivel mundial. La asistencia de muchos de esos órganos a las reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes es muestra de su creciente implicación.

14. **El Sr. Rattray** (Jamaica), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que los Estados miembros de la CARICOM encuentran dificultades considerables para alcanzar el desarrollo sostenible debido a la amenaza inmediata y considerable de la delincuencia organizada transnacional, en

particular el tráfico de drogas y la trata de personas, el tráfico ilícito de armas pequeñas y municiones, y el blanqueo de dinero. Los pequeños Estados insulares de la región, que están muy endeudados, se ven obligados a desviar recursos de actividades esenciales para el desarrollo, como la educación, la atención médica y la construcción de infraestructura, para combatir la delincuencia.

15. A principios de 2017, los Jefes de Gobierno de los Estados miembros de la CARICOM reafirmaron su compromiso para combatir la delincuencia organizada transnacional y reducir sus efectos en la región en el marco de la Estrategia sobre Delincuencia y Seguridad de la CARICOM. De conformidad con la Estrategia, la CARICOM ha ampliado su sistema de información anticipada sobre pasajeros, ha establecido un sistema de información anticipada sobre la carga, ha ultimado una estrategia regional contra el terrorismo, y ha seguido trabajando en un acuerdo de cooperación sobre seguridad marítima y del espacio aéreo. La CARICOM, que se beneficia enormemente de la colaboración internacional en todos sus logros, exhorta a sus asociados para el desarrollo a que intensifiquen el intercambio de información, la creación de capacidad y la asistencia técnica. Unas alianzas sólidas traerán seguridad a la región y sus fronteras, fomentando así un entorno propicio para la inversión, el crecimiento económico y el desarrollo.

16. El problema mundial de las drogas es una responsabilidad común y compartida que exige una respuesta integral y multifacética. La CARICOM está comprometida con la aplicación de una estrategia de fiscalización de drogas integrada, equilibrada y eficaz basada en una cooperación internacional más intensa en las siete esferas temáticas que se reflejan en el documento final del período extraordinario de sesiones. Dado que es importante ampliar la participación y el compromiso tras la reunión extraordinaria, la CARICOM celebra la transmisión web de las reuniones entre períodos de sesiones celebradas en septiembre por la Comisión de Estupefacientes y espera que las siguientes también estén disponibles en línea.

17. Los problemas del consumo y el tráfico de drogas ilícitas no podrán superarse sin un plan estratégico global bien coordinado. La Comisión de Estupefacientes debe considerar cuanto antes hacer un seguimiento de la Declaración Política y Plan de Acción de 2009, que ha guiado hasta ahora las acciones colectivas en consonancia con los objetivos de los tres convenios internacionales más importantes en materia de drogas. Es fundamental examinar la trayectoria de la nueva estrategia y asegurar que ofrece margen para elaborar políticas adaptadas a las situaciones nacionales.

18. La CARICOM hace hincapié en la necesidad de una amplia coordinación y colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas que participan en acciones relacionadas con el problema mundial de las drogas. La Comisión de Estupefacientes puede ser el órgano de las Naciones Unidas con principal responsabilidad en la determinación de políticas de fiscalización de drogas, pero las organizaciones regionales e internacionales, las instituciones financieras internacionales, la sociedad civil y los sectores privado y público desempeñan un papel fundamental al ofrecer una respuesta plena y eficaz. Si bien los mandatos se deben respetar, la política de fiscalización de drogas debe centrarse en las personas, tener en cuenta los derechos humanos y la salud pública, y abordar las actividades ilícitas relacionadas con el tráfico y el consumo de drogas. La UNODC, en particular, debe contar con recursos suficientes, previsibles y estables que le permitan realizar las actividades previstas en su mandato, sobre todo el apoyo a las necesidades de creación de capacidad de los Estados Miembros y la cooperación con los órganos regionales.

19. *El Sr. Gunnarsson (Islandia) ocupa la Presidencia.*

20. **El Sr. Teo** (Singapur), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la ASEAN está dedicada a trabajar con la comunidad internacional para combatir la delincuencia transnacional y, en los últimos 50 años se ha mantenido firme en su compromiso de mantener la región a salvo de las amenazas de la delincuencia transnacional, el terrorismo y las drogas. En su 11ª Reunión Ministerial sobre Delincuencia Transnacional, la ASEAN ha consolidado y renovado su compromiso de combatir la delincuencia transnacional. El Plan de Acción de la ASEAN para la Lucha contra la Delincuencia Transnacional promueve una estrategia regional cohesionada para prevenir, controlar y neutralizar los delitos transnacionales. En la 37ª Conferencia de la Asociación de Jefes de Policía de la ASEAN, el sistema actualizado de bases de datos de la Asociación, que mejorará la conectividad y el flujo de información entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley de la ASEAN, se destacó como innovación en la lucha contra la delincuencia.

21. En respuesta a la amenaza del terrorismo en la región, la ASEAN aprobó en septiembre de 2017 la versión revisada de su Plan de Acción Integral contra el Terrorismo y la Declaración de Manila para Contrarrestar el Aumento de la Radicalización y el Extremismo Violento. La Convención de la ASEAN contra la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres

y Niños entró en vigor en 2017, complementada con el Plan de Acción de la ASEAN contra la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que ofrece planes de acción concretos para orientar a los Estados miembros en la aplicación efectiva de la Convención. En la 11ª Reunión Ministerial sobre Delincuencia Transnacional se elaboró el Plan de Trabajo de Bohol contra la Trata de Personas, de carácter intersectorial, para armonizar todos los programas de la ASEAN relacionados con la trata de personas y las iniciativas emprendidas en los órganos y organismos sectoriales de la ASEAN para la aplicación de la Convención.

22. Con el aumento de la alfabetización digital y la conectividad a Internet en Asia Sudoriental se han intensificado las amenazas que plantea la ciberdelincuencia. En reconocimiento de la importancia de garantizar un ciberespacio más seguro, la ASEAN creó un grupo de trabajo sobre ciberdelincuencia en 2014. En marzo de 2017 aprobó la Estrategia de Cooperación en Ciberseguridad con el fin de mejorar su capacidad para hacer frente a las amenazas cibernéticas. En la Conferencia Ministerial sobre Ciberseguridad celebrada en 2017 se organizó una mesa redonda en la que diversos fiscales trataron el tema de la ciberdelincuencia y compartieron las mejores prácticas, y se refrendó la Declaración de la ASEAN para Prevenir y Combatir la Ciberdelincuencia. En abril de 2017, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) dirigió una operación contra ciberdelinquentes en la región en la que se detectaron y desarticularon más de 9.000 servidores que albergaban programas malignos y cientos de sitios web comprometidos.

23. Ante el aumento de la producción de metanfetamina en Asia, como se señala en el Informe Mundial sobre las Drogas de 2017 de la UNODC, los países de la ASEAN se mantienen unidos en su enfoque de tolerancia cero a las drogas. En 2016 la ASEAN aprobó su Plan de Trabajo para la Protección de las Comunidades contra las Drogas Ilícitas para el período 2016–2025 y avanzó firmemente en su visión de lograr que la ASEAN sea una comunidad libre de drogas. En 2017, puso en marcha un plan de cooperación para hacer frente a la producción y el tráfico de drogas ilícitas en el Triángulo de Oro con el fin de detener el flujo de estupefacientes procedentes de la región.

24. La ASEAN apoya firmemente la centralidad de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, que siguen siendo pertinentes y constituyen la piedra angular de la política mundial al respecto. Además, se compromete a seguir apoyando a la Comisión de Estupefacientes y espera continuar cooperando con las Naciones Unidas, en particular con la UNODC, para

compartir las mejores prácticas y encontrar estrategias eficaces para erradicar el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia internacional.

25. La ASEAN ha avanzado hacia la construcción de una comunidad integrada, pacífica y segura. La Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN, que complementa la Agenda 2030, es muestra del compromiso de la región de no dejar a nadie atrás. En su trayectoria hacia el logro de esa visión, la ASEAN seguirá colaborando estrechamente como comunidad a fin de proteger a su población y su región y permitir que sus ciudadanos vivan sin temor al terrorismo, la delincuencia transnacional y las drogas.

26. **El Sr. Whiteley** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania (países candidatos), Bosnia y Herzegovina (país del proceso de estabilización y asociación y candidato potencial), y Ucrania, la República de Moldova y Georgia, dice que la delincuencia organizada transnacional sigue planteando una grave amenaza para la seguridad humana, la gobernanza democrática, el desarrollo socioeconómico, el estado de derecho, y la paz y la seguridad en todo el mundo. Las amenazas transfronterizas solo pueden combatirse mediante una eficaz cooperación judicial y policial entre los Estados y las organizaciones regionales. En la actualidad urge más que nunca examinar el modo en que se podría promover la cooperación de las fuerzas del orden para luchar contra la delincuencia organizada.

27. La Unión Europea reafirma la importancia de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos para combatir las formas de delincuencia organizada transnacional, tanto las existentes como las emergentes, y exhorta a todos los Estados a que los apliquen plenamente. Esos instrumentos cobran también cada vez más relevancia para contrarrestar a los traficantes de migrantes y proteger a los migrantes contra la trata de personas. La Unión Europea es consciente del apoyo político y del número considerable de ratificaciones de la Convención y exhorta a todos los Estados que todavía no la hayan firmado, ratificado o aplicado a que lo hagan lo antes posible. El orador también acoge con beneplácito el proceso en curso para establecer un mecanismo de examen.

28. Los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo internacional son patentes desde hace ya tiempo. Es fundamental contrarrestar activamente todas las fuentes, técnicas y canales de financiación del terrorismo y aplicar la resolución [1373 \(2001\)](#) del Consejo de Seguridad sobre la financiación

del terrorismo y las normas del Grupo de Acción Financiera en todo el mundo. Es preciso acabar con los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

29. Las medidas de las fuerzas del orden ya no pueden basarse únicamente en el modelo tradicional de reacción. Si bien los Estados partes en la Convención se encargan de contrarrestar las amenazas delictivas modernas en su propio territorio, también deben contribuir a los esfuerzos transnacionales. Las políticas mundiales no deben dejar ningún resquicio legal por donde se infiltren los delitos de la era moderna. Por consiguiente, los Estados Miembros deben armonizar la definición de blanqueo de dinero y las sanciones conexas, ampliar la legislación sobre controles de efectivo para incluir el efectivo remitido por flete o correo, y mejorar el reconocimiento mutuo de las órdenes de embargo preventivo y decomiso de activos delictivos.

30. Europa y sus países vecinos siguen haciendo frente a una importante afluencia migratoria. Las operaciones en el mar Mediterráneo han neutralizado embarcaciones de traficantes en plena conformidad con el derecho internacional, incluido el respeto de los derechos humanos y la seguridad en el mar. La Unión Europea insta a los Estados Miembros a que no escatimen esfuerzos para erradicar la trata de personas, en particular mediante la aplicación del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, la aplicación de las normas y los marcos jurídicos conexos, la colaboración estrecha con la UNODC y la consideración de los compromisos contraídos en virtud de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. Los niños, las mujeres y las niñas son especialmente vulnerables y merecen protección especial. El orador pide la aplicación más amplia posible del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, mediante la adopción de un enfoque integral, multidisciplinario y transfronterizo por los países de origen, tránsito y destino.

31. La Unión Europea acoge con beneplácito la inclusión en la Agenda 2030 de metas destinadas a reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de activos robados y combatir todas las formas de delincuencia organizada. La Unión Europea y sus Estados miembros siguen siendo el principal contribuyente a la financiación de la UNODC, y aprecian su valiosa asistencia para combatir la delincuencia organizada.

32. La Unión Europea considera el tráfico de drogas una prioridad en su programa y toma nota del ritmo al que están apareciendo nuevas sustancias psicoactivas, el papel de Internet, incluida la web oscura, en el tráfico de drogas y la delincuencia relacionada con las drogas, el uso de los fondos procedentes del tráfico de drogas con fines terroristas y el abuso de los migrantes para el narcotráfico. Un enfoque amplio y equilibrado para el problema mundial de las drogas es la manera adecuada de avanzar. En el documento final del período extraordinario de sesiones se aborda tanto el aspecto de la oferta como el de la demanda del problema de las drogas, sobre la base de pruebas y hechos científicos, y no desde la parcialidad o la estigmatización social. También se tienen en cuenta los derechos humanos, el género y los jóvenes. La Unión Europea y sus Estados miembros seguirán promoviendo el documento final como documento de referencia fundamental, trabajando en su aplicación y utilizándolo como base para las políticas nacionales y la cooperación internacional. La Unión Europea no permitirá que la Declaración Política y Plan de Acción de 2009 sean sustituidos por un instrumento que no conlleve la aplicación plena y adecuada de las recomendaciones formuladas durante el período extraordinario de sesiones.

33. La Unión Europea apoya el papel fundamental de las Naciones Unidas en la elaboración de medidas para luchar contra la delincuencia internacional en todas sus formas. Además, seguirá oponiéndose por principio a la utilización de la pena de muerte, incluso para delitos relacionados con las drogas.

34. **El Sr. Saito** (Japón) dice que su país ha reforzado su respuesta a los delitos sexuales mediante la ampliación de la definición de violación en el código penal, el endurecimiento de las penas mínimas y la eliminación de las disposiciones que requieren la presentación de una denuncia formal para que el enjuiciamiento siga adelante.

35. El Japón ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. En 2020, el país acogerá el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal dedicado al tema de la “Promoción de la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho: hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

36. La trata de personas es uno de los problemas más urgentes que afronta la comunidad internacional. El Japón acoge con beneplácito la reciente reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas. Como puso de relieve la

resolución 2331 (2016) del Consejo de Seguridad, los grupos terroristas se dedican a la trata de personas para recaudar fondos y reclutar miembros. La comunidad internacional tiene la responsabilidad conjunta de poner fin a esta amenaza.

37. **El Sr. Aboulatta** (Egipto), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo sigue trabajando para reducir los niveles de delincuencia y ha progresado en la aplicación de enfoques regionales de la justicia penal internacional y de las convenciones regionales e internacionales. Los Estados de África han demostrado determinación en solucionar conflictos dentro de sus fronteras y siguen mejorando en parámetros importantes de buena gobernanza, estado de derecho y orden constitucional. Muchos Estados de África tienen dificultades para combatir la delincuencia con eficacia debido a la extensión y porosidad de sus fronteras y costas, la mala regulación de sus aeródromos, su debilitada infraestructura de gobernanza y la limitada capacidad de las fuerzas del orden.

38. La adopción por la Unión Africana del Plan de Acción de Uagadugú para Combatir la Trata de Personas, en particular Mujeres y Niños, y el Marco de Políticas de Migración para África, así como el lanzamiento de la campaña de la Iniciativa de la Comisión de la Unión Africana contra la Trata, el Mecanismo de la Unión Africana para la Cooperación Policial y el Proceso de Jartum han traído consigo más condenas de traficantes y la protección de un mayor número de víctimas. Sin embargo, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes sigue siendo un problema para África. Es preciso iniciar actividades con la comunidad internacional para asegurar una estrecha cooperación, intercambio de información y operaciones conjuntas, con el fin de dar mayor protección a los migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo. El Grupo de los Estados de África mantiene su compromiso con el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas y acoge con satisfacción la adopción de la declaración política sobre su aplicación. El Grupo insta a la comunidad internacional a que mantenga su apoyo y sus contribuciones al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

39. Dado que el terrorismo afecta profundamente a los Estados de África, el Grupo encomia el incremento del apoyo de la UNODC a los países africanos mediante cursos de capacitación sobre la financiación del terrorismo y sobre el enjuiciamiento y la resolución de los casos de terrorismo; la congelación, incautación y decomiso de bienes terroristas; la detección e interrupción de las corrientes financieras ilícitas

utilizadas para financiar el terrorismo; y el fortalecimiento de la cooperación regional e internacional entre los Estados Miembros. El orador insta a la comunidad internacional a mantener su apoyo a estas actividades.

40. El tráfico de drogas y los delitos conexos también ponen en peligro la seguridad, la salud y las condiciones socioeconómicas en África. El cultivo y el tráfico de cannabis es motivo de preocupación, sobre todo en las zonas rurales. Los niveles elevados de desigualdad en los ingresos y de urbanización, la falta de recursos para justicia penal, y las guerras y los conflictos civiles han agravado la situación. El Plan de Acción de la Unión Africana sobre Fiscalización de Drogas (2013–2017), aprobado en el quinto período de sesiones de la Conferencia de Ministros de la Unión Africana Encargados de la Fiscalización de Drogas, propone un enfoque equilibrado e integrado para la fiscalización de las drogas basado en los tres tratados de fiscalización internacional de drogas. El Plan de Acción crea sinergias con las iniciativas existentes de la Comisión de la Unión Africana dedicadas a la delincuencia organizada, como la estrategia 2011–2015 de la Junta Consultiva sobre Corrupción de la Unión Africana, el Plan de Acción de Uagadugú de 2006, la Estrategia Marítima Integrada de África 2050, la Estrategia de la Unión Africana de Lucha contra la Proliferación, la Circulación y el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Armas Ligeras, el Plan de Acción de Argel para Prevenir y Combatir el Terrorismo en África, y con el equipo de tareas para la aplicación universal y efectiva de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. A pesar de la cooperación nacional e internacional en apoyo de la aplicación del Plan de Acción en los últimos años, el problema de la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas va en aumento. En colaboración con la UNODC, los Estados Miembros han establecido o están estableciendo programas nacionales para combatir el tráfico de drogas, su consumo y la delincuencia organizada transnacional conexa. El continente ha apoyado una posición común sobre la cuestión durante el período extraordinario de sesiones.

41. En septiembre de 2017, los Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas celebraron su 27ª reunión en Egipto, en la que aprobaron recomendaciones sobre la lucha contra el blanqueo de dinero y las corrientes financieras ilícitas; la mejora de la coordinación de las plataformas regionales de comunicación entre los organismos encargados del cumplimiento de las leyes en materia de drogas; la regulación del tráfico de nuevas sustancias psicoactivas, como el khat y el tramadol; y la

coordinación de las respuestas de las fuerzas del orden. Las recomendaciones se presentarán en el 61er período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes.

42. El Grupo de Estados de África reitera su apoyo a la ampliación de la Declaración Política y Plan de Acción después de 2019. La Declaración Política y el documento final del período extraordinario de sesiones se complementan ya que abarcan los compromisos recogidos en los tres tratados de fiscalización internacional de drogas.

43. El Grupo destaca que urge dar respuesta a los graves problemas planteados por los vínculos cada vez mayores entre el tráfico de drogas, la corrupción y otras formas de delincuencia organizada, como la trata de personas, el tráfico de armas de fuego, la ciberdelincuencia, el terrorismo y el blanqueo de dinero, y exhorta a la comunidad internacional a que reafirme su determinación a hacer frente a esos problemas mediante la adopción de políticas adecuadas y sostenibles.

44. **El Sr. Lee Huan Ting** (Singapur) dice que Singapur, dada su proximidad al Triángulo de Oro y su posición como centro de transporte, está a la vanguardia de la lucha contra las drogas tanto como país de tránsito como de destino y, por consiguiente, cree en una sociedad libre de drogas, no en una tolerante de las drogas. Singapur ha adoptado un enfoque amplio, equilibrado, sostenido y firme para hacer frente a la oferta y la demanda de drogas, y ha aplicado una amplia estrategia de prevención de daños para responder a cuestiones de orden público, problemas sociales y los efectos de las drogas en la salud pública. El enfoque ha propiciado una disminución constante del número de toxicómanos. En 2016, la cifra disminuyó un 3% respecto de 2015 y en la actualidad los toxicómanos representan menos del 0,1% de la población. No obstante, los jóvenes menores de 30 años representaban dos tercios de los nuevos consumidores en 2016.

45. Para dar respuesta a un problema mundial se requiere un esfuerzo mundial. Por ese motivo, Singapur apoya firmemente la centralidad de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, que constituyen la piedra angular de la política mundial al respecto. En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas se llegó a un consenso sobre las recomendaciones operacionales para orientar a todos los países en la lucha contra el problema de las drogas. Todos los Estados deben esforzarse para aplicar activamente la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

46. En el plano nacional, Singapur puso en marcha en 2016 su Plan de Acción Nacional sobre Ciberdelincuencia que esboza cuatro principios fundamentales, a saber, educar a la población en prácticas seguras para navegar en el ciberespacio, mejorar la capacidad para combatir la ciberdelincuencia, fortalecer la legislación e intensificar las alianzas internacionales. En el plano regional, Singapur, como Coordinador Principal Voluntario de la ASEAN en materia de Ciberdelincuencia, se encarga de facilitar las iniciativas de la ASEAN a ese respecto, como talleres de la ASEAN más China, el Japón y la República de Corea. En el plano internacional, Singapur se ha asociado con la INTERPOL, a través de su Complejo Mundial para la Innovación, con el fin de colaborar en las operaciones y crear capacidad para ayudar a los países a hacer frente a los problemas cada vez más complejos que plantea la ciberdelincuencia. Singapur participa activamente en los procesos internacionales, se ha adherido a las principales convenciones de las Naciones Unidas sobre delincuencia transnacional y ha intensificado continuamente su cooperación con los organismos internacionales encargados de hacer cumplir la ley.

47. **La Sra. Abdelkawy** (Egipto) dice que la cooperación internacional es importante para cortar los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, como el blanqueo de dinero y el tráfico de personas, armas y drogas, así como fenómenos más nuevos como el tráfico de bienes culturales. El Gobierno adoptó una serie de medidas para proteger su patrimonio cultural, como la introducción de penas más estrictas por el contrabando de bienes culturales.

48. Egipto puso en marcha una estrategia nacional para combatir la trata de personas, que se redactó con la participación de los organismos estatales y las organizaciones de la sociedad civil pertinentes. En 2016 se promulgó una ley para luchar contra la migración ilegal y el tráfico ilícito de migrantes que impone sanciones punitivas a los infractores. Además, Egipto se ha sumado a la campaña “Aware Migrant”, encabezada por Italia y la Organización Internacional para las Migraciones, que sensibiliza a los migrantes africanos sobre las prácticas explotadoras de las redes de tráfico ilícito de migrantes.

49. Egipto considera que es necesario tener una visión clara para el período siguiente al vencimiento en 2019 de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, especialmente porque no se han alcanzado sus objetivos. Por lo tanto, Egipto apoya la prórroga de la Declaración Política y Plan de Acción a

fin de evitar que se produzca un vacío en el sistema para hacer frente al problema mundial de las drogas.

50. Es importante continuar y fortalecer los esfuerzos de la UNODC para prestar apoyo técnico a los Estados. Es preciso diversificar las fuentes de financiación de la UNODC, por lo que Egipto insta a los Estados donantes a proporcionar financiación general no asignada a actividades o programas específicos.

51. **El Sr. Sandoval Mendiola** (México) dice que el período extraordinario de sesiones de 2016 es un parteaguas en la política internacional de drogas y que el documento final refleja una visión equilibrada que implica la participación de todos los órganos de las Naciones Unidas. En el marco de la reforma del sistema y de los esfuerzos por alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, los órganos deben tener mandatos claros y colaborar más estrechamente. Mientras que muchos esquemas tradicionales de combatir el crimen no han rendido frutos o han resultado contraproducentes, la nueva visión que nos brindan el período extraordinario de sesiones y la Agenda 2030 es la mejor opción para alcanzar sociedades pacíficas, justas e incluyentes.

52. En la resolución general sobre las drogas, México propondrá destacar los avances en la instrumentación del documento final; subrayar la vinculación entre el período extraordinario de sesiones y la Agenda 2030; fortalecer el enfoque de género y derechos humanos; promover una mejor medición y recolección de información para elaborar estadísticas sobre drogas; respaldar el acercamiento entre los trabajos de la Comisión de Estadística, la OMS y la Comisión de Estupefacientes; y fortalecer los vínculos con la sociedad civil, los círculos académicos y las organizaciones regionales.

53. México ha puesto en marcha el nuevo sistema de justicia penal para incorporar el respeto de los derechos humanos y el principio pro persona. Sin embargo, se necesitan acciones multilaterales en temas como la corrupción, los flujos financieros ilícitos y el tráfico de armas de fuego, y asegurar una coordinación efectiva y eficiente de los esfuerzos de los órganos internacionales y regionales. Con tal fin, México organizará a principios de 2018 una reunión internacional con los presidentes de órganos de gobierno y secretarías de los mecanismos en materia de armas pequeñas y armas ligeras. La comunidad internacional no ha logrado resolver los problemas relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras con el rigor necesario.

54. **El Sr. Meza-Cuadra** (Perú) dice que la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y los delitos conexos son una prioridad para su país. Si bien es esencial el tratamiento individualizado de cada delito,

resulta útil elaborar estrategias integrales de conjunto respecto de procesos delictivos que obstaculizan la consecución de la Agenda 2030. Cualquier enfoque de este tipo debe tener en cuenta los instrumentos internacionales sobre la materia, como la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y las convenciones internacionales en materia de estupefacientes; centrarse en prevenir que las tecnologías de la información caigan en manos criminales; mejorar los mecanismos de intercambio de información y cooperación en el ámbito bilateral, regional y multilateral; y utilizar el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, en particular la UNODC. Las tres convenciones internacionales de fiscalización de drogas y la Comisión de Estupefacientes son fundamentales para el logro de los objetivos establecidos en la Declaración Política y Plan de Acción de 2009.

55. El Perú cuenta con una Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017–2021 que promueve un enfoque integral, multidisciplinario, sostenible y equilibrado. A fin de reducir la oferta y mejorar el control del mercado legal de hoja de coca destinada para uso tradicional e industrial, el Gobierno fortalece la inteligencia antidrogas para desarticular las organizaciones delictivas y sancionar el tráfico ilícito de drogas e insumos químicos, el lavado de activos y los delitos conexos. El modelo peruano de desarrollo sostenible brinda alternativas socioeconómicas a las poblaciones dedicadas al cultivo de coca, teniendo en cuenta el desarrollo territorial, la interculturalidad, los derechos humanos y el enfoque de género. El Perú también colabora con organizaciones de la sociedad civil para reducir la demanda y promover servicios de prevención en el ámbito familiar, educativo y comunitario. Además, se ha ampliado la cobertura de servicios terapéuticos para sectores específicos como los adolescentes infractores y la población penitenciaria.

56. **La Sra. Al-Nussairy** (Iraq) dice que el Iraq está decidido a hacer frente a la delincuencia organizada en todas sus formas, lo que incluye luchar contra el terrorismo y los grupos terroristas que atentan contra la paz y la seguridad de los civiles, en particular el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). La legislación para eliminar el terrorismo y cortar la financiación a los grupos terroristas debe adherirse a los principios de derechos humanos, para lo cual el Iraq ha promulgado la Ley núm. 13 de 2005 para contrarrestar el terrorismo y la Ley núm. 28 de 2012 para combatir la trata de personas.

57. En un esfuerzo por desalentar la corrupción, el Iraq ha establecido la Comisión de Integridad, que rinde cuentas al Parlamento. El Iraq ha enfrentado a los

problemas que plantean las drogas ilícitas mediante la promulgación de la Ley núm. 50 de 2017, por la cual se proporciona asistencia médica a los drogadictos y se aborda el tráfico de sustancias ilícitas. En una iniciativa para promover la tolerancia y facilitar la reintegración social de los delincuentes, el Iraq promulgó una ley de amnistía en 2016. Además, se adhirió a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en 2007 y a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en 2009.

58. El Iraq desea encomiar los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para combatir la delincuencia organizada. Acoge con beneplácito la resolución [2379 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, que constituye un triunfo para la humanidad y las víctimas iraquíes del terrorismo. El Iraq también valora los esfuerzos realizados por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la UNODC, que ha proporcionado apoyo técnico y para la creación de capacidad de los funcionarios y las fuerzas del orden iraquíes.

59. **El Sr. Aljabr** (Arabia Saudita) dice que la delincuencia obstaculiza el desarrollo y socava el estado de derecho. Los sistemas de justicia penal deben establecerse sobre bases firmes para hacer frente a los desafíos que plantean los cambios sociales, culturales y económicos que han dado lugar a un aumento de la delincuencia transnacional. La delegación saudí considera necesario disponer de datos fiables sobre la delincuencia y un mecanismo de supervisión que permita a los Estados Miembros hacer un seguimiento de los progresos realizados hacia la consecución de los Objetivos.

60. La Arabia Saudita ha establecido un sistema de tribunales especializados que incluyen tribunales civiles, comerciales y laborales. Asimismo, aspira a que se imparta una justicia rápida e integral como pilar del desarrollo y ha otorgado a la fiscalía completa independencia del poder ejecutivo. El Gobierno destaca la importancia de compartir conocimientos especializados acerca del tratamiento de los reclusos, a los cuales ha proporcionado servicios de rehabilitación y reinserción social. El Centro de Asesoramiento y Atención Mohammed Bin Naif elaboró un enfoque interactivo de la rehabilitación con el fin de promover la moderación, erradicar el extremismo y prevenir la propagación de ideas aberrantes. El Centro Mundial para Combatir la Ideología Extremista, establecido en Riad en mayo de 2017, combate el extremismo en los medios de comunicación y en Internet y promueve la coexistencia y la tolerancia.

61. Atendiendo al principio islámico de que toda sustancia que ponga en peligro la vida humana debe prohibirse, la Arabia Saudita no escatima esfuerzos para

combatir el uso de drogas ilícitas. Se deben imponer sanciones severas a los culpables del tráfico y contrabando de drogas. La Arabia Saudita ha adoptado medidas proactivas y ha recurrido a la cooperación internacional para evitar que las drogas entren en el país.

62. **La Sra. Mejía Vélez** (Colombia) dice que Colombia tiene autoridad moral para afirmar que el mundo no ha logrado controlar el narcotráfico luego de décadas de lucha. La Declaración Política y Plan de Acción de 2009 se encamina a su vencimiento en 2019 y es evidente que sus metas de lograr un mundo libre del abuso de drogas no son alcanzables. Las partes deben entonces aceptar que la lógica de la guerra contra las drogas no les ha llevado a buen puerto y que los Estados Miembros deben dejar de asumir las mismas metas que se establecieron en la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes.

63. La próxima reunión ministerial que se celebrará en Viena en 2017 debe constituir un nuevo comienzo. El documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es un buen punto de partida para construir nuevas políticas centradas en las personas, sus libertades y derechos, con el mismo fin último que los tres tratados principales de fiscalización de drogas: preservar la salud y el bienestar. En la búsqueda de salidas inteligentes, es vital que las Naciones Unidas promuevan el debate abierto y discutan todas las opciones para resolver los graves problemas que causan las drogas y las propias políticas en esta materia.

64. **El Sr. Yesod** (Israel) dice que el objetivo de las políticas y los programas en materia de drogas en Israel es proteger a los jóvenes y promover un estilo de vida saludable, libre de drogas. Israel ofrece programas y cursos de educación formal e informal sobre cómo adoptar formas de vida sanas, y ofrece intervenciones cuando es necesario. Ha establecido servicios de tratamiento y recuperación singulares, adaptados a los jóvenes. Los padres y los adultos significativos se integran en esas actividades, y se han constituido unidades especiales de padres voluntarios que ayudan a los jóvenes a hacer frente a los comportamientos de riesgo.

65. Israel combate el uso indebido de drogas mediante un enfoque amplio y equilibrado, en cumplimiento de los tres tratados internacionales y respetando plenamente los derechos humanos. La incorporación de los derechos humanos en la lucha contra las drogas es imprescindible para su éxito. Por consiguiente, el sistema de justicia penal de Israel emplea alternativas a la reclusión, como programas de tratamiento, servicios públicos o multas. Gracias a la adopción de leyes y medidas eficaces de prevención para abordar el fenómeno de las nuevas sustancias psicoactivas, la

percepción del riesgo es elevada y el uso ha disminuido. En cambio, la idea de que el cannabis plantea escaso riesgo es un factor clave en el aumento de su consumo en el país. Por lo tanto, el Gobierno está preparando una nueva reforma para despenalizar el consumo de cannabis en el caso de los infractores sin antecedentes, quienes tendrían que pagar una multa que se utilizaría para financiar tratamientos, iniciativas y educación sobre las drogas.

66. Los servicios de tratamiento se concibieron para responder a diversas necesidades, incluidas las de las mujeres, los jóvenes, los pacientes que tienen otras enfermedades y los exreclusos. Es imprescindible concentrar esfuerzos en la rehabilitación para lograr la reinserción en la sociedad. Por lo tanto, los pacientes internados en centros de tratamiento, incluidos los que ofrecen terapia de mantenimiento por sustitución de opiáceos, reciben cursos de formación profesional, asistencia para elaborar currículums y prepararse para entrevistas de trabajo, e información sobre empleadores dispuestos a contratar personas en rehabilitación.

67. **El Sr. Estrada Meyer** (Brasil) dice que, en un mundo cada vez más interconectado e interdependiente, la delincuencia opera sin ninguna consideración por las fronteras, y la comunidad internacional debe encontrar los medios de mejorar su respuesta a ese desafío. Para luchar de manera eficaz contra todas las formas de delincuencia transnacional, se deben abordar sus causas subyacentes. Un elemento básico de las estrategias eficaces para combatir la delincuencia deberían ser las políticas preventivas. El Brasil reafirma su compromiso con la implementación de la Agenda 2030, que contribuye a fortalecer la sinergia entre las iniciativas para promover el desarrollo, proteger los derechos humanos y luchar contra la delincuencia. A fin de potenciar la uniformidad y la coherencia de las políticas de prevención del delito en el sistema de las Naciones Unidas, se deberían incorporar en las resoluciones pertinentes de la Comisión los compromisos recientemente contraídos por los Estados Miembros, como la declaración política sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas.

68. El Brasil aprobó una ley contra la delincuencia organizada en 2013 y una ley contra la trata de personas en 2016. El Congreso aprobó recientemente una nueva ley sobre migración que establecerá canales claros para una migración regular y ordenada, que son los instrumentos más eficaces para prevenir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Otra alta prioridad para el Brasil es prevenir y combatir la corrupción, y las investigaciones y condenas de gran resonancia que han

tenido lugar en los últimos años son testimonio de su genuino empeño en resolver la cuestión.

69. El Brasil reafirma su compromiso con el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. Las normas y los principios de derechos humanos son parte indispensable del marco jurídico internacional para la formulación y aplicación de políticas en materia de drogas. El derecho a la vida, incluida la prohibición de las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, y el derecho a la salud son dos de los muchos derechos humanos que suelen ser violados en la aplicación de las políticas en materia de drogas. Deben continuar los esfuerzos para seguir incorporando consideraciones de derechos humanos en la respuesta mundial al problema de las drogas. Esos elementos deben incorporarse en los debates que sentarán las bases para el próximo examen que tendrá lugar en 2019 de la Declaración Política y Plan de Acción de 2009.

70. **El Sr. Idris** (Eritrea) dice que, habida cuenta de la amenaza que plantea la delincuencia transnacional en la región, Eritrea acoge con satisfacción la puesta en marcha del Programa Regional de la UNODC para África Oriental para el período 2016–2021. Eritrea está determinada a hacer lo que le corresponde para combatir la delincuencia transnacional y promover el estado de derecho en la región. La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos podrían ser fundamentales para facilitar la cooperación regional e internacional mediante el intercambio de buenas prácticas e información y la prestación recíproca de asistencia jurídica y apoyo técnico.

71. En la región, muchas personas, especialmente los jóvenes, siguen siendo víctimas de la trata cuando tratan de emigrar a Europa y el Golfo. Durante años, el Gobierno de Eritrea ha pedido que un órgano internacional independiente investigue la trata de personas en el Cuerno de África con el objetivo de llevar a los responsables ante la justicia y ha expresado su compromiso de cooperar y proporcionar información a ese órgano. Sin embargo, sus reiteradas solicitudes al Secretario General y al Consejo de Seguridad para que inicien una investigación de ese tipo siguen sin ser escuchadas. Se necesita un mayor esfuerzo a nivel internacional para velar por que se enjuicien todos los casos de trata de personas. El pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular debe poner de relieve la necesidad de aumentar la cooperación entre los países de origen, de tránsito y de destino a fin de erradicar los delitos de tráfico de migrantes y trata de

personas, en particular haciendo rendir cuentas a los delincuentes dondequiera que residan.

72. La baja tasa de delincuencia en Eritrea podría atribuirse a las normas consuetudinarias arraigadas de la sociedad, por las que toda forma de conducta delictiva es repudiada activamente, y a las estrategias del Gobierno para reducir la vulnerabilidad a la delincuencia y la victimización. En el último decenio, la delincuencia ha disminuido aún más. El éxito escaso de Eritrea en la prevención del delito se debe a su estrategia nacional de desarrollo, su estrategia de apoyo dirigida a inculcar una cultura de integridad, servicio cívico, igualdad y tolerancia, y su sistema jurídico que permite una mayor participación de las comunidades en el proceso judicial. El papel de Eritrea en la lucha contra delitos transnacionales como la trata de personas, el terrorismo y el tráfico de migrantes es digno de encomio. En colaboración con sus asociados, entre ellos la UNODC, Eritrea sigue reforzando su capacidad nacional en la lucha contra delitos existentes y nuevos.

73. **El Sr. Wickramarachchi** (Sri Lanka) dice que Sri Lanka ratificó e implementó la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 y otros instrumentos internacionales pertinentes que constituyen la piedra angular del sistema internacional de fiscalización de drogas. La Junta Nacional de Fiscalización de Drogas Peligrosas es la institución pionera del Gobierno que se encarga de erradicar la amenaza de las drogas del país. Sri Lanka coopera estrechamente con la UNODC, la Organización Mundial de la Salud, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, otras organizaciones internacionales y regionales y la comunidad científica para contribuir a evaluar científicamente las políticas de reducción de la oferta y la demanda de drogas, los mercados de la droga y la delincuencia relacionada con las drogas. Sri Lanka sigue aplicando las recomendaciones operacionales de la Comisión de Estupefacientes.

74. Como centro de tránsito para el tráfico de drogas, Sri Lanka ha reforzado su vigilancia y ha ampliado sus patrullas navales frente a las costas. El Gobierno también ha aprobado normas para prevenir y combatir el blanqueo de dinero y las corrientes financieras ilícitas derivadas del tráfico de drogas y los delitos conexos. En 2017, Sri Lanka ha estado colaborando estrechamente con la Oficina Regional de la UNODC para Asia Sudoriental y el Pacífico, en particular en las actividades realizadas en el marco del Programa Mundial contra la

Delincuencia Marítima y el Programa Mundial de Fiscalización de Contenedores. Asimismo, está participando activamente en el seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas.

75. El uso indebido de estupefacientes, como cuestión transversal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sigue siendo uno de los asuntos más importantes que deben abordarse en el contexto de la Agenda 2030. Sri Lanka está aplicando activamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ocupándose de forma eficaz del problema mundial de las drogas. También está decidida a prevenir y tratar el uso indebido de esas sustancias y prevenir y combatir su cultivo, producción, fabricación y tráfico ilícitos, y reafirma su compromiso inquebrantable de reducir la oferta y la demanda. Sri Lanka garantiza todos los derechos humanos y las libertades fundamentales y el principio de la igualdad de derechos en relación con el uso indebido de drogas.

76. **La Sra. Mwangi** (Kenya) dice que su Gobierno reafirma su compromiso con la aplicación de las disposiciones de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y las recomendaciones del documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. Kenya es miembro de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y concede gran importancia a la cooperación regional e internacional. Sus planes de acción nacionales incorporan marcos regionales de política y estrategia en materia de prevención, detección, investigación y neutralización de la delincuencia organizada transnacional. Kenya participa activamente en las evaluaciones de la amenaza que plantea la delincuencia organizada transnacional, que contribuyen considerablemente a los conocimientos empíricos sobre la vulnerabilidad y las amenazas en la región.

77. El Gobierno sigue haciendo fuertes inversiones para que el sistema de justicia penal responda adecuadamente a todas las formas de delincuencia organizada. A pesar de los importantes esfuerzos e inversiones realizados para combatir el terrorismo y las redes de delincuencia organizada, Kenya sigue enfrentando graves problemas de seguridad a causa del extremismo violento y la constante amenaza que supone Al-Shabaab. Otros enormes desafíos son la proliferación de drogas ilícitas que entran en la región en tránsito a los mercados de Europa y todo el mundo, la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en la región, las fronteras extensas, porosas y escasamente pobladas del país, el comercio ilegal de productos de la caza furtiva, la falta de capacidad adecuada en materia

de seguridad fronteriza y unos sistemas de identificación insuficientes.

78. En el marco de la labor encaminada a coordinar y ejecutar su estrategia y política de fiscalización de drogas y contra la delincuencia organizada transnacional, Kenya modificó su Ley (de Control) de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, invierte en los mecanismos regionales para detener la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y ha establecido mecanismos de cooperación con organismos extranjeros para intercambiar información e investigar presuntas actividades de blanqueo de dinero. Kenya también aprobó la Ley de Prevención de la Delincuencia Organizada, la Ley sobre el Producto del Delito y la Lucha contra el Blanqueo de Dinero, la Ley contra la Trata de Personas, la Ley de Protección de las Víctimas, la Ley contra la Corrupción y los Delitos Económicos, la Ley de Soborno, de 2016, y la Ley de Acceso a la Información. Además, el Gobierno ha mejorado los principales mecanismos para apoyar la cooperación internacional mediante la asistencia judicial recíproca, la extradición, el traslado de reclusos, la transferencia del producto del delito en asuntos penales, la cooperación con fines de decomiso del producto del delito y la recuperación de activos, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

79. En la lucha colectiva contra la delincuencia organizada transnacional, Kenya pide a todos los Estados Miembros que cumplan todas las normas internacionales mutuamente acordadas, se presten asistencia en la creación de capacidad para la cooperación internacional en el marco de los sistemas nacionales de justicia penal, aumenten la cooperación y la asistencia para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y amplíen la cooperación en el intercambio de información y datos, capacitación y tecnología, sin poner en peligro las capacidades nacionales.

80. **La Sra. Mukhametzyanova** (Federación de Rusia) dice que la Federación de Rusia siempre ha apoyado el papel esencial de las Naciones Unidas en la coordinación de las iniciativas para enfrentar los desafíos y las amenazas de la delincuencia, sobre la base de un enfoque amplio y equilibrado y en estricto cumplimiento de las normas y los principios del derecho internacional. La Federación de Rusia pide que se universalicen y apliquen efectivamente la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos y la Convención contra la Corrupción. La puesta en marcha de un mecanismo de examen de la aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos es una tarea importante, y es imperativo que ese mecanismo sea intergubernamental y no politizado,

y que se financie con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El Gobierno apoya el fortalecimiento de la base jurídica de la cooperación internacional para contrarrestar los desafíos y las amenazas de la delincuencia, incluida la elaboración de nuevos instrumentos jurídicos internacionales, teniendo en cuenta las nuevas formas de delitos. En ese sentido, la lucha contra la ciberdelincuencia y la recuperación de activos serían temas posibles. Al tiempo que reafirma su apoyo inquebrantable a la UNODC, la Federación de Rusia teme que la reducción de la financiación con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas esté teniendo un efecto negativo en algunas de sus principales actividades, incluidos sus trabajos científicos y de investigación, y espera que la situación mejore.

81. La Federación de Rusia apoya tradicionalmente el fortalecimiento de la Convención contra la Corrupción y considera que otros foros multilaterales no deberían menoscabar ese mecanismo de las Naciones Unidas, que podría ser un valioso complemento de ser necesario. Es importante preservar el carácter intergubernamental del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Los principios fundamentales del mecanismo deben cumplirse estrictamente para que los resultados de los exámenes sean lo más objetivos posible. El mecanismo ha demostrado ser un instrumento eficaz para la cooperación internacional y no requiere ninguna revisión. También es importante preservar y fortalecer el actual sistema internacional de fiscalización de drogas sobre la base de los tres tratados internacionales contra la corrupción y el papel fundamental de la Comisión de Estupefacientes. La Federación de Rusia apoya las actividades de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, que garantiza un seguimiento adecuado de la aplicación de esos instrumentos.

82. Los continuos intentos de cambiar el centro de gravedad de la política mundial en materia de drogas reduciendo la atención que se presta a los aspectos relativos al cumplimiento de la ley son motivo de preocupación. La Federación de Rusia pide un enfoque equilibrado para resolver el problema mundial de las drogas, poniendo de relieve la necesidad de prestar igual atención a todos sus aspectos. El país concede gran importancia al cumplimiento fiel por todos los Estados de sus obligaciones políticas en la aplicación efectiva de la Declaración Política y Plan de Acción de 2009. Las recomendaciones finales del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2016 sobre el problema mundial de las drogas son un medio para lograr los objetivos de esos instrumentos.

83. La Federación de Rusia está preocupada por la amenaza de las drogas procedentes del Afganistán, que sigue poniendo en peligro la paz y la estabilidad internacionales. La situación se ve agravada por las crecientes conexiones entre los grupos delictivos y las organizaciones terroristas, en particular mediante la creación de canales conjuntos para blanquear el producto del delito. El problema de la droga en el Afganistán debe ser vigilado y analizado por los organismos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el aumento del cultivo ilícito de adormidera en 2016 y el consiguiente aumento de la producción ilícita de opiáceos.

84. En 2017, en el marco de un mecanismo multilateral de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, se llevó a cabo en Belarús la operación “Canal” para combatir el blanqueo del producto del tráfico de drogas, lo que no solo redujo considerablemente la tasa de delincuencia sino que también llevó a reprimir las actividades de varios grupos delictivos transnacionales. En diciembre de 2016 se celebró en Moscú una gran conferencia internacional titulada “Los parlamentos contra las drogas” con el fin de lograr una mayor interconexión de los esfuerzos para lograr una solución adecuada a la amenaza mundial de las drogas.

85. **La Sra. Oehri** (Liechtenstein) dice que la trata de personas y la esclavitud contemporánea se encuentran entre los mayores escándalos de los tiempos modernos en materia de derechos humanos y son un obstáculo para el desarrollo sostenible. Las Naciones Unidas llevan mucho tiempo dedicados a luchar contra esos delitos. El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ofrece un marco jurídico sólido para la cooperación en el ámbito del cumplimiento de la ley. Liechtenstein propugna la ratificación universal de esa Convención.

86. El cumplimiento de la ley y la justicia penal son cruciales en la lucha contra la trata de personas. Como contribución a la lucha contra la impunidad por los delitos más graves contemplados en el derecho internacional, el Gobierno ha definido dos esferas clave en las que espera lograr un cambio. En primer lugar, se propone incrementar la rendición de cuentas a través de los mecanismos de justicia penal internacional, en particular la Corte Penal Internacional, y en segundo lugar, ha desplegado expertos del sector financiero del país para luchar contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, con miras a combatir la trata de personas.

87. La corrupción permite a los tratantes operar y eludir el enjuiciamiento, y socava las instituciones que protegen a los ciudadanos. También obstaculiza el pleno disfrute de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción es el único instrumento jurídicamente vinculante y universal contra la corrupción. En el resumen de junio de 2017 en el que se examinó la aplicación por Liechtenstein de esa Convención, se demostró que el país tiene un marco normativo de gran alcance para todas las disposiciones de la Convención relativas a la prevención.

88. *La Sra. Kaszás (Hungría), Vicepresidenta, vuelve a ocupar la Presidencia.*

89. **El Sr. Qassem Agha** (República Árabe Siria) dice que, en los últimos seis años, su país ha enfrentado una prolongada crisis debido a que diversas fuerzas buscan imponer su control sobre el pueblo sirio a través del terrorismo. Es evidente que las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo no pueden aplicarse sin la presión sobre ciertos países poderosos y ricos que promueven determinadas políticas de forma ciega e imprudente. Esos Gobiernos creen que los grupos terroristas son como una varita mágica que puede utilizarse para modificar la frontera entre Siria y el Iraq.

90. A pesar del enorme sufrimiento del pueblo sirio y de los inmensos sacrificios realizados en defensa del país, Siria está decidida a erradicar el terrorismo de su territorio. Israel ha proporcionado dinero, municiones, armas y comunicaciones a grupos terroristas, y ha bombardeado posiciones del ejército sirio en aras de un proyecto terrorista que comenzó en 1948 con el asesinato del Conde Folke Bernadotte por la Banda de Stern.

91. Los mismos países que denuncian el terrorismo en Siria bombardean a la población civil. La denominada Coalición Internacional, encabezada por los Estados Unidos y supuestamente formada para luchar contra organizaciones terroristas como el EIIL, ha causado la muerte de más civiles inocentes que terroristas y ha destruido la infraestructura. Las Naciones Unidas no han aplicado su Carta ni los principios del derecho internacional, y ha llegado el momento de reflexionar sobre la manera de reformar la Organización y enjuiciar a los Gobiernos de los Estados Miembros implicados en el derramamiento de sangre.

92. **El Sr. Cardi** (Italia) dice que, ante los actuales desafíos, es evidente que la plena aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos debe ser un componente esencial de todos los programas de prevención del delito

y justicia penal. Esa conclusión se alcanzó casi por unanimidad en el debate de alto nivel de la Asamblea General sobre la delincuencia organizada transnacional, celebrado en junio de 2017. También se señaló la necesidad de dotar a la Convención de un mecanismo de examen eficaz y sostenible. Se debe hacer una evaluación similar de la Convención contra la Corrupción.

93. Italia ha contribuido activamente a los recientes avances en el marco jurídico internacional, por ejemplo contrarrestando la trata de personas, defendiendo la condición y los derechos de las mujeres y los menores, en particular de las víctimas de delitos, trabajando sobre la base de la declaración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, afrontando sistemáticamente el abuso de drogas de forma equilibrada, mejorando el sistema penal y penitenciario, protegiendo el patrimonio cultural y contrarrestando el tráfico conexo, luchando contra la corrupción y los delitos financieros, respondiendo al uso indebido de Internet y los medios sociales por parte de grupos de delincuentes y terroristas, y apoyando la labor de las autoridades centrales y los organismos especializados, actuales y nuevos, para la cooperación judicial en la lucha contra la delincuencia.

94. Con miras a crear sociedades e instituciones transparentes y cumplir la Agenda 2030, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, Italia se propone apoyar la difusión de una cultura de legalidad, dirigida en particular a los jóvenes, la mejora del acceso a la justicia y la creación de foros de alta tecnología para ayudar a todos los ciudadanos a utilizar eficazmente la documentación jurídica.

95. **El Sr. Rasuli** (Afganistán) dice que las políticas y estrategias no podrán responder al nuevo híbrido del terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de drogas a menos que se aborden los factores y las causas fundamentales. Para el Afganistán, las amenazas del terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de estupefacientes son particularmente graves. Como consecuencia de los prolongados conflictos que persisten en el país, el cultivo de adormidera y la drogadicción han aumentado, y el vínculo entre la inseguridad y el cultivo de adormidera es evidente. El consumo de drogas prevalece en diversas zonas rurales y urbanas, y afecta a las mujeres, los hombres, los jóvenes y los niños. Según una encuesta realizada en 2016, el número de toxicómanos ascendió a 3,2 millones, lo que constituye un 12% de la población. El acceso al tratamiento de la drogodependencia es limitado, y actualmente solo funcionan en el país 109 centros de tratamiento

estructurado, un número insuficiente para tratar a todas las personas afectadas. El Gobierno asigna alta prioridad a combatir el problema de las drogas con instrucciones normativas concretas. En 2017 se erradicaron 750 hectáreas de campos de adormidera, lo que representa un aumento del 53% con respecto al año anterior. En 2016 fueron capturados 2.138 traficantes de drogas, entre ellos ciudadanos extranjeros.

96. Los buenos resultados de las iniciativas para reducir la oferta en las regiones productoras de drogas fueron en parte contrarrestandos por la continua demanda de drogas en todas partes del mundo. Por lo tanto, para enfrentar el problema mundial de las drogas hace falta una respuesta amplia y unificada, que ponga énfasis en el comercio, el tráfico, la producción y el consumo. Solo mediante la cooperación conjunta se podrá proteger a las generaciones actuales y futuras de la amenaza de los estupefacientes. El Afganistán mantiene un firme compromiso para combatir esos problemas y ya ha adoptado medidas importantes para ampliar la cooperación con países de la región y fuera de ella.

97. **La Sra. Pham Thi Kim Anh** (Viet Nam) dice que, debido a los graves efectos de las drogas y los delitos relacionados con ellas en la salud humana, la vida social y el desarrollo, su país ha aplicado un enfoque amplio e inclusivo para sensibilizar al público y suscitar su participación en los programas de fiscalización de drogas y la prevención de los delitos relacionados con las drogas. El Gobierno promueve la prevención del delito y la reforma del sistema de justicia penal, impulsa la investigación y el enjuiciamiento de los delitos relacionados con las drogas, y ha creado un Comité Nacional de Fiscalización de Drogas. Además, se ha modificado el Código Penal con el fin de aplicar penas severas para los delitos relacionados con las drogas.

98. Habida cuenta del gran número de incautaciones de metanfetamina que han tenido lugar en Asia Sudoriental, Viet Nam ha colaborado con la ASEAN en enfoques regionales del problema. También ha colaborado estrechamente con otras organizaciones intergubernamentales, como la INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas.

99. **La Sra. Amadeo** (Estados Unidos de América) dice que la UNODC desempeña un papel fundamental de ayuda a los Gobiernos para combatir el flagelo del tráfico ilícito de estupefacientes, la corrupción y la delincuencia organizada transnacional. Los Estados Unidos siguen integrando con orgullo la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, que desempeñan un papel fundamental en la elaboración de respuestas mundiales a esas amenazas, y es el mayor donante de la UNODC.

100. El Gobierno estadounidense está sumamente preocupado por el aumento del cultivo de coca y la producción de cocaína en el hemisferio, que no solo entrañan riesgos para las comunidades locales, sino que también alimentan la delincuencia organizada transnacional, la corrupción, el blanqueo de dinero y la ciberdelincuencia. En el plano mundial, los Estados Unidos tienen interés en trabajar para lograr un futuro en el que todas las naciones puedan ser prósperas y vivir seguras. Los delincuentes no respetan las fronteras políticas ni las jurisdicciones legales, lo que obliga a los fiscales e investigadores a buscar pruebas, testigos y activos robados fuera de sus fronteras. Afortunadamente, no es necesario elaborar nuevos tratados e instrumentos para hacer frente a esas amenazas; más bien, los Gobiernos deben ejercer la voluntad política para utilizar los que están vigentes.

101. La lucha contra la delincuencia transnacional se ha señalado como una de las principales prioridades del Gobierno de los Estados Unidos, que está redoblando los esfuerzos para dismantelar grupos delictivos y armonizar más eficazmente los recursos nacionales. En el marco de esos esfuerzos, se está llevando a cabo una respuesta pangubernamental a una crisis sanitaria sin precedentes debido a los opiáceos y los estupefacientes sintéticos conexos. En 2015, más de 52.000 personas murieron por sobredosis de drogas en los Estados Unidos, y la mayoría de esas muertes estuvieron relacionadas con opiáceos.

102. En su Informe Mundial sobre las Drogas 2017, la UNODC observó que aproximadamente 29,5 millones de personas padecían trastornos causados por el consumo de drogas en todo el mundo. De hecho, ese número podría ser incluso mayor, habida cuenta de que el informe se basa en datos facilitados por los propios países. Por consiguiente, los Estados Unidos están invirtiendo en la UNODC y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y destacan la urgencia de centrarse en la aplicación práctica de los compromisos contraídos en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. Los Estados Unidos aplauden los esfuerzos de la UNODC y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes para acelerar el intercambio y el análisis de información con miras a garantizar el control internacional de la infinidad de sustancias y precursores que se utilizan para hacer opiáceos sintéticos. El impulso debe continuar ante la proliferación de sustancias nuevas y emergentes.

103. Ante la necesidad de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas, los Estados Unidos apoyarán firmemente los programas internacionales de reducción de la demanda

de drogas y se compromete a hacer frente a los comportamientos corruptos que ayudan a los traficantes de drogas, los delincuentes y los terroristas a prosperar. La mayoría de las soluciones al problema de las drogas y el delito las tendrán los médicos, agentes de policía, investigadores y fiscales, y por consiguiente, los Estados Unidos también están determinados a asegurar que lo logren.

104. **La Sra. Goldrick** (Nicaragua) reconoce la plena vigencia y pertinencia de todas las convenciones de las Naciones Unidas sobre estupefacientes y aboga por su efectiva aplicación. La desregulación y legalización de las drogas no son opciones viables, por cuanto promueven la proliferación del uso de drogas y contravienen las disposiciones de los instrumentos internacionales de fiscalización. El problema mundial de las drogas debe enfrentarse respetando las particularidades y prioridades de cada país y sus respectivos ordenamientos jurídicos, en estricto apego a la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. El Gobierno de Nicaragua reitera el principio de responsabilidad común, compartida y diferenciada y promueve la más amplia cooperación internacional, con inclusión del intercambio de experiencias y buenas prácticas y la disponibilidad de mayores recursos financieros y logísticos para los países de tránsito.

105. Con la asistencia internacional, el Gobierno, el sector privado y los trabajadores de Nicaragua colaboran de manera constructiva para elaborar programas contra flagelos de nuestros días como el terrorismo, el crimen, el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas. En consecuencia, Nicaragua se ha convertido en uno de los países más impenetrables para el crimen organizado en la región, con un modelo reconocido en todo el mundo. El modelo comporta la creación de un muro de contención contra el narcotráfico; medidas preventivas, proactivas y comunitarias centradas en la seguridad ciudadana y humana; una campaña nacional por una Nicaragua libre de drogas, y un sistema de justicia penal altamente efectivo. Más recientemente, se puso en marcha un curso de posgrado para capacitar a los operadores del sistema de justicia en materia de crimen organizado. El modelo nicaragüense es un esfuerzo humilde para la contribución a la paz y seguridad regional, al mismo tiempo que es el gran aporte del país a la comunidad internacional. Los operadores de prevención del crimen y justicia penal están articulados en un sistema basado en la participación ciudadana. La política del Gobierno se basa en la consolidación de un Estado que fomenta los valores cristianos, los ideales socialistas y las prácticas solidarias. La finalidad es promover políticas que fortalezcan a la familia y el desarrollo de programas

que promuevan, protejan y restituyan los derechos humanos.

106. **La Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba) dice que su delegación apoya el establecimiento de un mecanismo de examen para la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, si bien se debe velar por que su naturaleza intergubernamental no genere *rankings* entre los países y que sea de carácter no punitivo y se base en la evaluación entre pares.

107. El costo del flagelo del abuso de drogas es enorme, pues reproduce los ciclos de pobreza, violencia y distintas formas de conducta criminal y exclusión social. Será muy difícil resolver el problema que plantean la producción y el tráfico de drogas desde el Sur empobrecido sin eliminar la demanda en el Norte desarrollado. El problema no se solucionará militarizando países, castigando a los campesinos ni legalizando las drogas. Cuba apoya el marco jurídico imperante en relación con las drogas ilícitas, así como lo estipulado en las tres convenciones internacionales sobre el tema; tiene una política de tolerancia cero ante la producción, el consumo y el tráfico de drogas, y cumple todas las obligaciones internacionales. El país tiene un destacado historial en el enfrentamiento de delitos como el terrorismo internacional, el tráfico de drogas, el lavado de dinero, la piratería y la trata de personas. Además, es parte en los 16 instrumentos internacionales contra el terrorismo y cuenta con una ley general contra actos terroristas.

108. La prevalencia de la trata de personas es muy baja en Cuba. En abril de 2017, la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, realizó una visita a Cuba y constató de primera mano la realidad del país.

109. **La Sra. Kalamwina** (Zambia) dice que su Gobierno ha emprendido reformas institucionales para reducir la delincuencia, en particular contra las mujeres y los niños. Normas legislativas como la Ley contra la Violencia por Razón de Género establecen penas severas para los autores de delitos contra mujeres y niños. Zambia ha contribuido a combatir la delincuencia organizada transnacional como miembro de la Organización de Cooperación de Jefes de Policía de África Meridional. Además, se han organizado comisiones permanentes conjuntas sobre defensa y seguridad con los países vecinos para facilitar el intercambio de información y mejores prácticas.

110. En 2015, Zambia puso en marcha la Política Nacional para la Juventud, destinada a crear empleos para jóvenes no calificados y proporcionar préstamos con intereses bajos para empresas dirigidas por jóvenes.

Esas iniciativas normativas tienen por objeto empoderar a los jóvenes y evitar que se dediquen al tráfico, el abuso y el cultivo de drogas. También hay instituciones públicas y privadas que ofrecen servicios de tratamiento, rehabilitación e integración social para toxicómanos, y se han elaborado mecanismos para asegurar que haya sustancias controladas disponibles para fines médicos y científicos y evitar que se desvíen para usos ilícitos.

111. El Gobierno ha establecido la Dependencia de Investigaciones y Lucha contra el Blanqueo de Dinero en el marco de la Comisión de Fiscalización de Drogas, que investiga todos los delitos de blanqueo de dinero. También ha creado un centro de inteligencia financiera y ha promulgado leyes relativas a la confiscación del producto del delito y la protección de los denunciantes de irregularidades.

112. **El Arzobispo Auza** (Observador de la Santa Sede) dice que su delegación apoya iniciativas creativas y decididas para combatir el flagelo del tráfico internacional de drogas y el consumo de drogas, que destroza vidas, familias y comunidades, y valora todos los esfuerzos destinados a luchar contra el tráfico internacional de drogas y tratar a las personas cuyas vidas se ven amenazadas por él.

113. Las generaciones seguirán sufriendo en ausencia de un firme compromiso a nivel nacional, regional e internacional para poner fin al tráfico de drogas. El problema no debe enfrentarse relajando las restricciones al consumo de drogas, sino más bien eliminando su producción y persiguiendo enérgicamente el tráfico. Los problemas que genera el uso indebido de sustancias deben abordarse promoviendo la justicia e inculcando valores sociales en los jóvenes. Romper las ataduras de la toxicomanía es sumamente difícil; es necesario centrarse en la prevención de forma constante. El comercio ilícito de drogas también está fuertemente vinculado a otras amenazas a la dignidad humana, como la trata de personas, la pobreza, la desintegración de las familias, el blanqueo de dinero, la corrupción gubernamental, las amenazas al estado de derecho, el desempleo, los riesgos para la salud, la violencia doméstica y la inseguridad económica.

114. **El Sr. Al-Mansori** (Qatar) dice que su país ha trabajado sin descanso para aplicar la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y ha considerado la Convención como mecanismo para fortalecer el sistema de justicia penal y el estado de derecho. Además, Qatar ha adoptado una serie de procedimientos jurídicos y ejecutivos a fin de hacer frente a la delincuencia y combatir el tráfico ilícito de drogas.

115. La Declaración de Doha, aprobada en el 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, contribuyó en gran medida a incluir la prevención del delito y la justicia penal en el marco más amplio de la agenda de las Naciones Unidas. Qatar sigue colaborando con la UNODC en el seguimiento de esa Declaración. El país también apoya programas deportivos especiales para prevenir la delincuencia entre los jóvenes, así como proyectos relacionados con la rehabilitación y la reintegración social de los reclusos, la justicia, la educación y la integridad judicial.

116. Qatar ha desempeñado un papel eficaz en la región creando conciencia sobre las medidas contra la corrupción. También ha establecido la Autoridad de Control Administrativo y Transparencia y el Centro para el Estado de Derecho y la Lucha contra la Corrupción. Gracias a esas medidas, Qatar obtuvo una alta calificación en una encuesta sobre la lucha contra la corrupción publicada por Transparency International.

117. Qatar creó un premio internacional a la excelencia en la lucha contra la corrupción. Cada año, en el Día Internacional contra la Corrupción, el premio se otorga en cuatro ámbitos (logro, investigación y educación, iniciativas de los jóvenes e innovación) para rendir homenaje a las personas y organizaciones que han realizado esfuerzos especiales para combatir la corrupción.

118. **El Sr. Álvarez Sosa** (República Dominicana) dice que su país presenta una notoria vulnerabilidad al tráfico ilícito de drogas, sobre todo por su ubicación geográfica, que lo hace un puente natural entre los países productores y consumidores. La situación socioeconómica en el país, con su elevada tasa de pobreza, hace que sea más fácil comprender el problema del narcotráfico, ya que los sectores más desfavorecidos lo consideran una solución. A pesar de que la República Dominicana no es un país productor de drogas ilícitas y tiene uno de los niveles de consumo más bajos del mundo, su riesgo de consumo de drogas es muy elevado.

119. La mayoría de los consumidores de drogas en la República Dominicana tienen entre 15 y 34 años de edad. El Gobierno está muy preocupado por el problema de los niños y adolescentes de la calle que han tenido conflictos con la ley. Casi la mitad han estado presos por robo y la mayoría han consumido drogas, sobre todo *crack* y marihuana. La mayoría de los hechos delictivos registrados en el país son cometidos por jóvenes de 18 a 21 años, casi siempre para obtener drogas. No obstante, jamás debe cuestionarse el respeto a los derechos humanos de todos los consumidores de drogas, incluido el derecho al acceso universal a los servicios sanitarios.

120. La República Dominicana ha alcanzado grandes logros en la reducción de la tasa de homicidios; no obstante, el tráfico y el consumo de drogas y alcohol entre los jóvenes, junto con el uso de armas de fuego, se han convertido en los principales facilitadores de violencia en los últimos años. Varios estudios han demostrado que muchos adolescentes que cometieron delitos habían consumido drogas y otras sustancias ilícitas en las semanas o los días anteriores.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.